SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL N° 01/2024
Adquisición de Equipos TIC para 162 USF (Convenio Marco)
Adquisición Primaria

ACLARATORIA 1

El proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996) emite la presente aclaratoria en el marco del proceso a los efectos de informar cuanto sigue:

Consulta Nro.: 1
Sobre este llamado me gustaría corroborar si se puede presentar por lote? O es por el Total?
Respuesta Nro. 1: Los licitantes pueden ofertar por lote considerando que la adjudicación es por lote.

Consulta Nro.: 2
Consulta sobre Autorización del Fabricante
Solicitamos a la convocante tenga a bien requerir, aparte de la autorización del fabricante, la autorización del Representante Local, a fin de contar con la cadena de autorizaciones así como con el respaldo de la misma en el caso de la necesidad de reconocimiento de la Garantía o de la validez de los productos ofertados. Esto beneficia a al convocante para asegurar que los productos a ser adquiridos son legítimos y cuenta con un soporte local ante cualquier necesidad.
Respuesta Nro. 2: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 3
Consulta sobre capacidad técnica Lote 3
Solicitamos a la convocante tenga a bien requerir que los Oferentes posean recursos humanos suficientes, especializados y certificados, a fin de contar con la capacidad de brindar el "Servicio de Mantenimiento preventivo semestral en los Establecimientos de Salud" requerido en las especificaciones técnicas del llamado. Esto dado a la envergadura del proyecto y a la inversión a ser realizada por la convocante, además de ser equipos delicados que necesitan mano de obra especializada.
Respuesta Nro. 3: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 4
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Throughput firewall mínimo de 28 Gbps.". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Throghput firewall a 5Gbps, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 4: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 5
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Throughput NGFW (Control de Aplicaciones + IPS + Web Filter) mínimo de 4,9 Gbps". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Throghput NGFW a 2.5Gbps, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 5: Remitirse a la Adenda 2.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Consulta Nro.: 6
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Throughput IPS mínimo de 5,2 Gbps.". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Throghput IPS a 4.5 Gbps, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 6: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 7
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Throughput de VPN IPSec mínimo de 2,6 Gbps". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Throghput VPN IPSec a 3 Gbps, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 7: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 8
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Throughput Threat Protection minimo de 1,1 Gbps". Se solicita a la convocante considerar aumentar el valor mínimo de Throughput threat protection a 1,8 Gbps, para que lo solicitado esté acorde para el uso requerido.
Respuesta Nro. 8: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 9
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Conexiones Concurrentes (TCP) minimo de 6,300,000". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Conexiones Concurrentes (TCP) mínimo de 1.2 millones, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 9: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 10
En la página 102, para el item 3 las especificaciones mencionan "Nuevas conexiones por segundo minimo de 125,000". Se solicita a la convocante disminuir el valor mínimo de Nuevas conexiones por segundo mínimo de 120.000, puesto que el solicitado está sobredimensionado para el uso requerido.
Respuesta Nro. 10: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 11
En la página 100, para el item 3 las especificaciones mencionan "Deberá tener la capacidad de ampliación de interfaces a un mínimo de 8 Interfaces adicionales GbE RJ45. De ya contar con la cantidad total de interfaces (16) se considerará este punto como cumplido". Se solicita a la convocante modificar este item como opcional.
Respuesta Nro. 11: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 12
En la página 100, para el item 3 las especificaciones mencionan "Deberá poseer una capacidad de Almacenamiento de al menos 120 GB en estado sólido". Se solicita a la convocante considerar almacenamiento a partir de 8GB, con posibilidad de expansión hasta 2TB, a fin de brindar oportunidad a varias plataformas.
Respuesta Nro. 12: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Consulta Nro.: 13
En la página 101, para el item 3 las especificaciones mencionan "El sistema propuesto deberá contar con la funcionalidad de autenticar usuarios de forma transparente con métodos como: Un portal cautivo vía web; a través del uso de un agente instalado en el dispositivo final; obteniendo la información del directorio activo.". Se solicita a la convocante considerar este item como opcional, a fin de brindar oportunidad a varias plataformas.
Respuesta Nro. 13: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 14
En la página 101, para el item 3 las especificaciones mencionan "Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix" Se solicita a la convocante considerar solo protocolo netflow, y las demás como opcionales, a fin de brindar oportunidad a varias plataformas.
Respuesta Nro. 14: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 15
En la página 101, para el item 3 las especificaciones mencionan "Deberá será capaz de crear e integrar políticas contra ataques DoS las cuales se deben poder aplicar por nterfaces, El dispositivo debe generar logs de cada una de las políticas aplicadas para evitar los ataques de DoS." Se solicita a la convocante considerar y agregar la aplicación de las políticas por zonas, a fin de brindar oportunidad a plataformas que cuentan con estas políticas.
Respuesta Nro. 15: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 16
En la página 100, para el item 3 las especificaciones mencionan "Deberá contar mínimamente con 8 (ocho) Interfaces GbE RJ45, 2 (dos) interfaces SFP (1Gbps) se deberá incluir los dos (2) módulos monomodo SFP de 1GB para 20 kilómetros y debe tener una interfaz dedicada para administración." Se solicita a la convocante considerar equipos con interfaces GbE, y que los puertos SFP sean opcionales a fin de brindar oportunidad a varias plataformas.
Respuesta Nro. 16: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 17
Solicitud de Prórroga
Atendiendo a que entre la fecha señalada como posible para publicar las respuestas y la fecha de presentación y apertura se verá afectada de manera directa a los días festivos de la semana santa los cuales son días no laborables y donde no se cuentan con posibilidades de realizar gestiones ante oficinas públicas, ni entidades financieras, seguros, etc.
Solicitamos una prórroga de 10 días para la presentación de Ofertas.
Respuesta Nro. 17: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 18
Criterios de Evaluación - Experiencia
En referencia a lo solicitado en el punto c- volumen de Fabricación y/o Facturación.
Solicitamos que las cantidades requeridas en cuanto a haber fabricado y/o vendido los equipos sea ajustado a los fines que permita una mayor participación de oferentes, de la siguiente manera:
Lote 1
Ítem 1 Computadoras: Haber vendido o Fabricado al menos 1659 unds por año

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Ítem 2 UPS: Haber comercializado o fabricado al menos 1000 unds en total en el periodo de los años 2018 al 2022.
Lote 2
Ítem 1 Impresora de Ticket: Haber comercializado o fabricado al menos 600 unds en total en el periodo de los años 2018 al 2022.
Lote 3
Ítem 1 Equipos de comunicación nivel de USF: haber comercializado o Fabricación de al menos 1000 unds en total en el periodo de los años 2018 a 2022.
Respuesta Nro. 18: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 19
Sobre Especificaciones Técnicas.
LOTE N° 2 ITEM 1: Impresora de Ticket
Humedad del aire operación 10% - 90%, almacenamiento 10% - 90%
Considerando que este requisito permitiría que solo una marca pueda participar, solicitamos que sea aceptado equipos con rango de Operación 10% - 75%, almacenamiento 10% - 75%.
Aclaramos que este rango es un estándar de industria y permitirá la operación del equipo sin alterar en absoluto ninguna funcionalidad.
Respuesta Nro. 19: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 20
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Deberá poseer una capacidad de Almacenamiento de al menos 120 GB en estado sólido.
A modo de permitir la mayor participación de oferentes, beneficiando de esta manera a la solicitante, solicitamos amablemente que este requerimiento sea opcional.
Respuesta Nro. 20: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 21
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Throughput firewall mínimo de 28 Gbps.
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados como mínimo un Throughput de Firewall de 20 Gbps. Este cambio solicitado es mínimo y suficiente para responder a los ambientes más demandantes además de proveer capacidad para crecimiento a futuro. Esto permitirá la mayor participación de oferentes, redundando en beneficio de la convocante.
Respuesta Nro. 21: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 22
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Throughput NGFW (Control de Aplicaciones + IPS + Web Filter) mínimo de 4,9 Gbps
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados como mínimo un Throughput de NGFW de 1,6 Gbps. Este cambio solicitado es mínimo. El valor solicitado en forma de sumatoria no es claro, lo cual solicitamos amablemente sea aclararlo, de forma a entender la forma de hallar el valor resultante. Además, permitirá la mayor participación de oferentes, redundando en beneficio de la convocante.
Respuesta Nro. 22: Remitirse a la Adenda 2.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Consulta Nro.: 23
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Throughput IPS mínimo de 5,2 Gbps
Solicitamos amablemente a al convocantesean aceptados un Throughput IPS mínimo de 2,6 Gbps. Esto permitirá la mayor participación de oferentes, redundando en beneficio de la convocante.
Respuesta Nro. 23: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 24
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Throughput Threat Protection mínimo de 1,1 Gbps
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados como mínimo un Throughput Threat Protection mínimo de 1 Gbps. Este cambio solicitado es mínimo y suficiente para responder a ambientes demandantes. Esto permitirá la mayor participación de oferentes.
Respuesta Nro. 24: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 25
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Conexiones Concurrentes (TCP) mínimo de 6,300,000
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados Conexiones Concurrentes (TCP) como mínimo de 1.500.000. Este cambio solicitado es suficiente para responder a ambientes demandantes. Esto permitirá la mayor participación de oferentes.
Respuesta Nro. 25: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 26
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Nuevas conexiones por segundo mínimo de 125.000
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados Nuevas Conexiones por segundo como mínimo de 56.000. Este cambio solicitado es suficiente para responder a ambientes demandantes. Esto permitirá la mayor participación de oferentes
Respuesta Nro. 26: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 27
LOTE N° 3 ITEM 1: Equipo de Comunicación Nivel Central USF
Fuentes de Poder:

- Fuentes de poder interna
- Voltaje 220V AC, 50/60 Hz
- La solución deberá poseer una fuente interna con cable que se conecte a PDUs con conectores IEC-60320 C14 que deberán ser provistos por el oferente
- Deberá contar con la capacidad de agregar una segunda fuente para redundancia. La misma puede ser externa o interna.
  Solicitamos amablemente a la convocante además de fuentes internas, también exigir fuentes redundantes 220V AC, 50/60 Hz. El cambio solicitado permitirá una característica muy importa en este tipo de equipos que se utilizan para servicios críticos de la red, esto dará una mayor tolerancia a fallos y mejores prestaciones sabiendo que nuestro país en ciertas épocas del año sufre muchos problemas de calidad de energía.

Respuesta Nro. 27: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Consulta Nro.: 28
C- Volumen de fabricación y/o comercialización
Teniendo en cuenta que la cantidad total estimada durante la vigencia del Convenio Marco es de 484 para los Lotes 1 y 2, y 162 para el Lote 3. Solicitamos respetuosamente a la Convocante disminuir y/o adecuar la cantidad de fabricación y/o comercialización indicada en el pliego como mínimo anual para los Lotes 1 (1659), 2 (1659) y 3 (555), considerando que la diferencia proporcional entre el volumen exigido y la cantidad estimada hace cuestionar el motivo por el cual se considera indispensable el cumplimiento del volumen de comercialización anual en relación a las cantidades finales estimadas para el presente Convenio Marco.
Respuesta Nro. 28: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 29
Para el Lote 1, Ítem 2 UPS
Donde menciona
2. Tiempo de recarga de batería: Igual o menor a 8 horas
Solicitamos a la convocante que el parámetro mínimo de tiempo de recarga sea de 6 horas máximo, ya que la mayoría de las grandes marcas del mercado posee esta característica, tal manera a que la convocante se asegure contar con los equipos de última generación y con mayor robustez.
Respuesta Nro. 29: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 30
Para el Lote 1, Ítem 2 UPS
Donde menciona
4. Autonomía bajo Carga: igual o mayor a 8 minutos de autonomía con una carga de 320W
Solicitamos a la convocante que el parámetro mínimo autonomía bajo carga Igual o mayor a 15 minutos, como mínimo, ya que la mayoría de las grandes marcas del mercado posee esta característica, tal manera a que la convocante se asegure contar con equipos de última generación y con mayor robustez.
Respuesta Nro. 30: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 31
Para el Lote 1, Ítem 2 UPS
Donde menciona
2. Aprobaciones: EN62040-2
Solicitamos a al convocante sean requeridos las "Certificaciones IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040-2, IEC*EN 62040-3 (Rendimiento), CE, CB report (TUV). "Estas certificaciones y normativas son importantes para garantizar que los sistemas de alimentación ininterrumpida cumplan con los estándares más altos de seguridad y rendimientos necesarios para su funcionamiento adecuado y para proteger los equipos conectados contra ininterrupciones de energía.
Respuesta Nro. 31: Remitirse a la Adenda 2.
Consulta Nro.: 32
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Throughput Firewall Mínimo de 28 Gbps

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Esta medición no especifica considerando que capacidades de seguridad. Este valor es muy subjetivo ya que va a degradarse de acuerdo a las funcionalidades de seguridad que tenga activo.
Solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento ya que no es un indicador de nada en un escenario real.
Respuesta Nro. 32: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 33
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Throughput IPS mínimo de 5.2 Gbps
Algunos fabricantes tienen números más altos en este punto por el tamaño de paquete que usan para hacer medición.
Solicitamos a la convocante reducir este valor a 3.8Gbps teniendo en cuenta con paquetes de 1418 se llega a la misma medición.
Respuesta Nro. 33: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 34
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Throughput VPN IPSec mínimo de 5.2 Gbps.
Algunos fabricantes tienen números más altos en este punto pro el tamaño de paquete que usan para hacer la medición.
Solicitamos a la convocante reducir este valor a 2.2Gbps teniendo en cuenta con paquetes de 1418 se llega a la misma medición.
Respuesta Nro. 34: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 35
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Conexiones Concurrentes (TCP) mínimo de 6.300.000
Es un valor exagerado que solo limitará la cantidad de oferentes.
Solicitamos a la convocante reducir este número a 2.000.000 como mínimo.
Respuesta Nro. 35: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 36
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Nuevas conexiones por segundo mínimo de 125.000
Es un valor exagerado que solo limitará la cantidad de oferentes. Para un equipo mediano con estas características este punto está sobre dimensionado.
Solicitamos a la convocante reducir este número 22.000 como mínimo.
Respuesta Nro. 36: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 37
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Threat Preventiion Throughput mínimo de 1.1 Gbps

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Este valor es realmente el funcionamiento del equipo con las capacidades de seguridad habilitadas.
Solicitamos a la convocante subir estte valor a 3.0Gbps como mínimo.
Respuesta Nro. 37: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 38
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Deberá soportar Alta Disponibilidad en caso de fallo de uno de los nodos, soporte de modo Activo-Activo, Activo-Pasivo- Deberíamos quitar el soporte Activo-Activo ya que no añade valor al cliente, solo un sobre costo del 100% en el software. Con nuestro esquema Activo-Pasivo cumplimos con darle continuidad a la operación ya que en caso de fallo de uno de los nodos, todas las sesiones y conexiones serán soportadas por el equipo pasivo sin causar afectaciones en el rendimiento ni disponibilidad de los equipos.
Respuesta Nro. 38: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 39
Para el lote 3 Ítem 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN NIVEL DE USF
Donde menciona
Deberá soportar Alta Disponibilidad en caso del fallo de uno los nodos, soporte de Modo Activo-Activo, Activo-Pasivo.
Solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento "Activo-Activo" debido a que cuando pensamos en una configuración HA buscamos mejorar el uptime del sistema.
En un esquema Activo-Activo no se mejora el rendimiento ya que ambas máquinas funcionan alrededor de la mitad de su capacidad. Por lo que cuando hay una caída de sistema y todo el tráfico deberá ser soportado por 1 solo equipo, muchas veces este equipo se satura y termina el cliente con los 2 equipos fuera de servicio. El beneficio para la convocante con esta modificación sería que en el esquema Activo-Pasivo licenciamos 2 equipos y 1 sola licencia. En caso de una caída, todas la afectación en rendimiento ni disponibilidad.
Adicional a eso, para un esquema Activo-Activo se requiere licenciar 2 equipos + 2 licencias; lo cual genera un sobre costo del 100% en el Software.
Respuesta Nro. 39: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro.: 40
También recomendamos agregar los siguientes ítems, para mejorar la calidad de los equipos ofertados:

- La solución deber poder soportar mínimo 800 clientes VPN IPSec y 2500 site-to-site VPN tunnels.
- La solución debe permitir aplicar la política de filtro de contenido basados en niveles de riesgo de las url, en conjunto a categorías.
- La solución deber proporcionar la funcionalidad de inspeccionar el tráfico entrante y saliente en busca de malware desconocido o de tipo APT, con filtrado de amenazas avanzado y análisis de ejecución en tiempo real, e inspección del tráfico de "call-backs" saliente.
- El sistema Sandbox operará como un servicio basado en la nube sin necesidad de hardware adicional.
- La solución antivirus integrada debe poder analizar archivos de más de 1 Gbps.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM Nº 8963-Py

Respuesta Nro. 40: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 41
Capacidad Financiera:
En cuanto a la capacidad financiera es exigido que el oferente demuestre una solidez conforme a los siguientes parámetros: que EN AL MENOS 2 AÑOS se demuestre una facturación de al menos 22.100.000.000 Gs. para la precalificación al lote Computadoras y UPS, es decir para el volumen solicitado se estima un precio de 45.400.000 por cada combo de computadoras y UPS. Para el lote 2 se requieren las mismas condiciones por año de 5.100.000.000 para las impresoras de tickets, lo cual bajo el mismo análisis corresponde a mas de 10.500.000 Gs. por impresora por año. Y por último para el lote 3, 17.800.000.000 Gs. que serían aproximadamente 109.800.000 por cada appliance de Firewall. Contemplando estos montos y que el requerimiento se da POR AÑO por mínimamente dos años, se consulta si el criterio es acertado, y se solicita a la convocante reajustar estos parámetros, teniendo en cuenta el alcance de la provisión para este llamado licitatorio.
Respuesta Nro. 41: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta Nro. 42
Experiencia específica
En cuanto a este punto, es requerida la experiencia específica en 2 contratos en los últimos 5 años para cada ítem de cada lote del llamado licitatorio. Sin embargo, la naturaleza del llamado como tal y de sus ítems y lotes correspondientes es de netamente provisión. Por lo cual se solicita a la convocante abrir la experiencia de este llamado al solicitar Experiencia específica en cuanto a la provisión de equipos informáticos en un porcentaje específico, de acuerdo a las prácticas estándares y normalmente adoptadas para este tipo de procesos.
Respuesta Nro. 42: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 43
Volumen de fabricación y/o comercialización
En el PBC es solicitado que el licitante detalle evidencia documentada de la fabricación o comercialización de acuerdo a lo siguiente:
Lote 1:
- Computadoras: 1.659 unidades por año
- UPS: 1.659 unidades por año
Lote 2:
- Impresoras de tickets: 1.653 unidades por año
Lote 3:
- Firewall: 555 unidades por año
Con respecto a los números visualizados más arriba, se contempla que el volumen requerido es del triple de la cantidad estimada para el convenio, es decir, 300% de experiencia en volumen de comercialización, lo cual corresponde a 10 (diez) veces más que la experiencia estándar solicitada en este tipo de llamados a licitación, para lo cual se solicita a la convocante ajustar estos números a modo de abrir los requerimientos de la licitación en aras de un proceso licitatorio más justo y en libertad de competencia, en beneficio de la convocante en cuanto a una mejor oferta de precios.
Respuesta Nro. 43: Remitirse a la Adenda 2.

Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

Consulta Nro.: 44
Especificaciones técnicas Con respecto a las especificaciones técnicas, en todos los lotes, se solicita a la convocante, una revisión exhaustiva de lo requerido debido a notas de direccionamiento en cuanto a los equipos solicitados.
Respuesta Nro. 44: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro.: 45
Plazos de entrega:
En el PBC es solicitado un plazo de entrega de 90 días. Se solicita a la convocante la ampliación del plazo de entrega a mínimamente 120 días en todos los ítems. Debido a que por el volumen requerido y la especificidad de las EETT, existen equipos que deberán ser importados vía marítima, debida la imposibilidad de su importación vía aérea.
Respuesta Nro. 45: Remitirse a la Adenda 2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
Unidad Ejecutora de Proyectos

Lic. Luis Benítez
Gerente del Proyecto de
Fortalecimiento del Sector Público de Salud

Asunción, 09 de abril de 2024.-